



RESOLUCIÓN CS N° 103/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 ABR 2015

Expediente N° 23.344/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 514/14 de fecha 11 de Diciembre de 2014, por la cual se prorroga el Presupuesto aprobado por Res. CS N° 180/14 para el Ejercicio Financiero 2015 dentro del marco de lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo se autoriza hasta el 30 de Abril de 2015 la afectación y/o utilización de las partidas con exclusión de aquella cuya finalidad se haya cumplido.

Que resulta necesaria la prórroga del mencionado presupuesto, debido a la demora de algunas unidades académicas en la presentación de la información relacionada con el instructivo para la distribución de créditos 2015, aprobado por Res R. N° 150/14, particularmente en lo referente a la planta de personal vigente y su estado de cobertura.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 037/15,

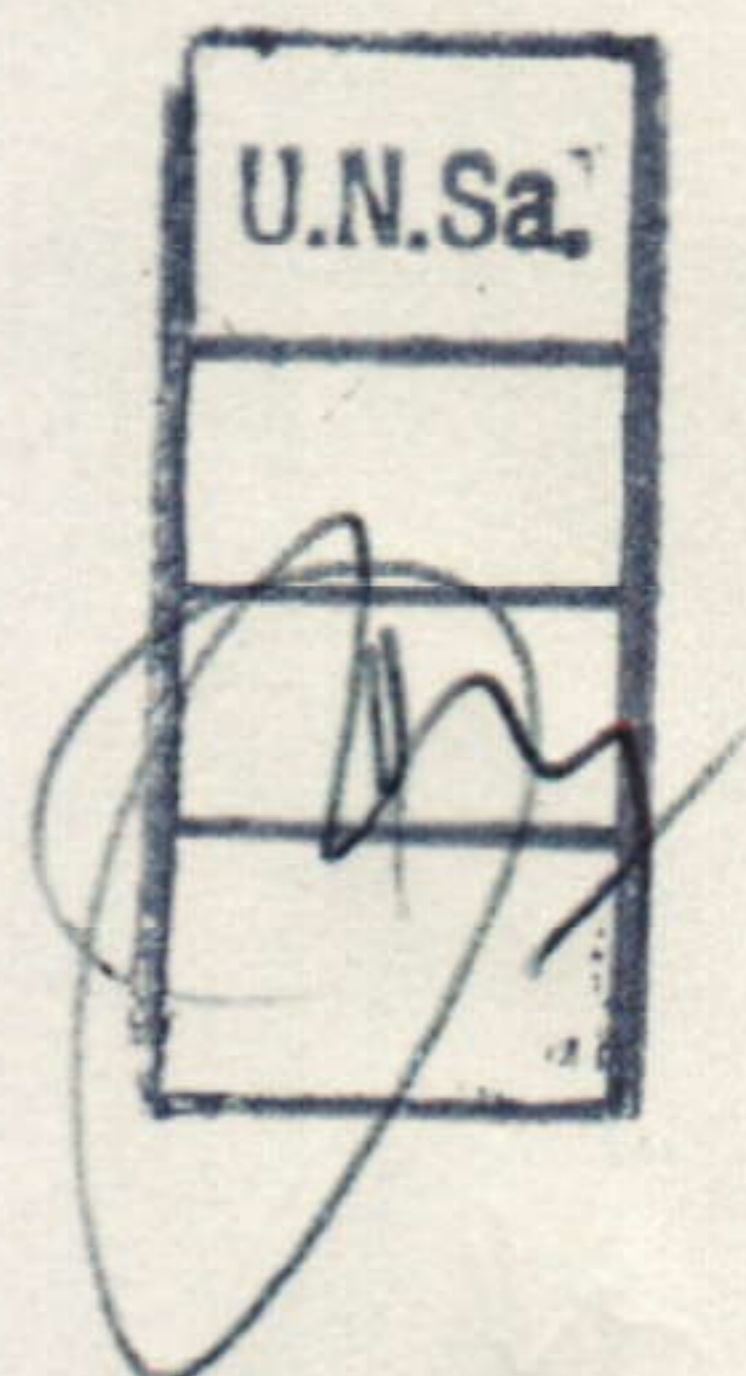
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 5° sesión Ordinaria del 30 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar hasta el 31 de Mayo de 2015 la afectación y/o utilización de las partidas vigentes, según Resolución del Consejo Superior N° 514/14.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Victor Hugo Claros*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA